



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 10 DIC. 2019

VISTO:

La Res. Consejo Superior N° 070/18, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Visto el Consejo Superior encomienda al Consejo Directivo Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales rectificar el artículo 1°) de la Res. CDFHCS N° 266/18.

Que asimismo encomienda designar en forma transitoria a la Mg. Silvana dos Santos como Jefa de Trabajos prácticos Suplente, dedicación compartida, en la asignatura Filosofía de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de La educación, desde el 01 de abril de 2016 al 09 de mayo de 2018.

Que lo encomendado es atendible.

Que no existen objeciones para ello.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la V° Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 28 y 29 de Octubre ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

Art.1°) Rectificar el art.1°) de la Res. CDFHCS N° 266/18, donde dice: "Declárase la nulidad absoluta del acto administrativo Res. CUDAP: RESOLUCIÓN_ CD_FHCS-SJB: 072/16 por el cual se nombró a la Mg. Silvana dos Santos, DNI 23.439.891, como Jefe de Trabajos Prácticos dedicación compartida en la asignatura Filosofía de las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación", debe decir: "Declárese la nulidad del art.2°). y modifíquese el art.1°) del acto administrativo RESOLUCIÓN_ CD_FHCS-SJB: 072/16 por el cual se nombró a la Mg. Silvana dos Santos, DNI 23.439.891 como Jefe de Trabajos Prácticos dedicación compartida en la asignatura Filosofía de las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación".

Art.2°) Rectificar el art.1°) de la Res CUDAP: RESOLUCIÓN_ CD_FHCS-SJB: 072/16, el cual quedará redactado de la siguiente forma: "Designar de forma transitoria a la Mg. Silvana dos Santos, DNI 23.439.891, como Jefa de Trabajos Prácticos Suplente, dedicación compartida en la asignatura Filosofía de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, de Comodoro Rivadavia, desde el 01 de abril de 2016 y hasta el 09 de mayo de 2018".

Art.3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS CR-SJB: 636 - 19

PI9

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente